

XXXIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES 2013 – 2014

Cumpliendo con la Norma Estatutaria en base al Artículo 22 Fracción I, los integrantes de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Alberto Arreola Olmos y Juan Resendiz Gutiérrez, Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente, ponemos a su consideración el informe de actividades del periodo septiembre 2013-agosto de 2014 para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los H. Delegados al XXXIII Congreso General Ordinario es el deliberar y resolver sobre el Informe de las Comisiones Autónomas, con fundamento en el Artículo 32 inciso c) de la Norma Estatutaria.

El trabajo de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia se sustenta en las facultades y obligaciones que le conceden los Artículos 64, 71, 72 y 82 Fracción V de la Norma Estatutaria, esta instancia laboró colegiada e institucionalmente en donde mas allá de diferencias políticas e ideológicas nos apegamos estrictamente a la Norma Estatutaria, como se observa en todos los dictámenes emitidos por esta Comisión de forma unánime

❖ *Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia.*

Esta Comisión tuvo bajo su responsabilidad un total de **quince** expedientes, de los cuales **dos** pertenecieron a la gestión anterior, **doce** nos trasladó la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización y **uno** que de manera directa ingresaron, determinando su conclusión en tiempo y forma con las atribuciones que nos faculta el Artículo 82 Fracción V inciso c) de la Norma Estatutaria y que detallamos a continuación.

<i>E X P E D I E N T E S</i>	
<i>12</i>	<i>Trasladados por la CAVyF durante la presente gestión</i>
<i>8</i>	<i>Sobreseídos</i>
<i>9</i>	<i>Amonestación escrita (de 5 expedientes)</i>
<i>1</i>	<i>Exonerado</i>
<i>1</i>	<i>Suspensión de derechos sindicales</i>
<i>2</i>	<i>Pendientes por la anterior CAHJ</i>
<i>1</i>	<i>Ingreso directo</i>

❖ *Relación y Trabajo con las Comisiones Autónomas.*

Con las facultades y obligaciones que a cada una nos confiere la Norma Estatutaria, en un marco de respeto se mantuvo comunicación con las Comisiones Autónomas de Hacienda, Vigilancia y Bolsa de trabajo con el propósito de allegarnos de mayor información, cuando así se requirió

❖ *Asambleas e Información.*

En este periodo se acudió entre otras a las delegaciones de: Academia de San Carlos, Dirección General de Planeación y Torre de Ingeniería, asimismo se atendieron los oficios que ingresaron, a esta CAHJ, distintos trabajadores de las delegaciones sindicales.

❖ *Conclusiones*

Compañeras y compañeros congresistas, todos los afiliados a esta gran Organización Sindical STUMAN tenemos la responsabilidad de promover y conocer la Norma Estatutaria que nos rige, así como los Reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales, Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamento de Finanzas Delegacional y de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización para su correcta aplicación en un marco absoluto de respeto e institucionalidad.

❖ *Agradecimientos*

Agradecemos a la compañera Ma. Guadalupe Albarrán Suárez, secretaria de esta Comisión, por su lealtad, esmero y calidad en los trabajos que esta instancia desarrolló durante la presente gestión que nos encomendara el XXXII Congreso General Ordinario del STUNAM, agradeciendo también al personal que labora en Oficinas Sindicales, edificio Centeno No. 145.

A T E N T A M E N T E

"UNIDOS VENCEREMOS"

México, D.F., a 3 de julio de 2014.

LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA

Presidenta.

ALBERTO ARREOLA OLMOS

Secretario.

JUAN RESENDIZ GUTIÉRREZ

Vocal.